

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA LP-011-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PRESUPUESTO: \$ 3.727.977.086,00

PLAZO EJECUCIÓN: NUEVE (09) MESES

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (05) de marzo de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.506.930-2

R/L : KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO.

C.C. 53.107.473 DE BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN: KILOMETRO 3 VÍA YOPAL – AGUAZUL ENTRADA COLINA CAMPESTRE.

CORREO ELECTRÓNICO: primexsas@gmail.com

TELÉFONO: 321- 4535231

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

"La TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S. CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 6 de marzo 2026, la cual se publica el día 5 de marzo 2026 después de las 5:00 pm, que es de \$3.767,94. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 4. Menor valor.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900.506.930-2

R/L : KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO.

C.C. 53.107.473 DE BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN: KILOMETRO 3 VÍA YOPAL – AGUAZUL ENTRADA COLINA CAMPESTRE.

CORREO ELECTRÓNICO: primexas@gmail.com

TELÉFONO: 3214535231

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	59,5	Presenta la oferta con las cantidades
Factor de calidad	Formato 7B	19	Presenta el formato donde se compromete a utilizar maquinaria con antigüedad menos a 20 años
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta formato diligenciado donde de quedar adjudicado vinculara el setenta 70% del personal requerido de nacionalidad Colombiana
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato diligenciado donde manifiesta bajo gravedad la participación del 50% de acciones de mujeres.
Mipyme	RUP	0,25	Presenta Rup vigente y en firme.
Total		99	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.	99

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **PRIMEX CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. 900.506.930-2., representada legalmente por KARINA ANDREA MEDINA GARAVITO con documento de identidad No. 53.107.473 de Bogotá. D.c., así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, después de realizada la corrección aritmética, por la suma total de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.727.958.966,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Nueve (09) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios